

Fecha 25.06.2018	Sección Nacional	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------



Desde hace dos años se ha trabajado para mejorar la Ley de Propiedad en Condominio, pero es urgente contar con una nueva legislación.

Se requiere nueva Ley de propiedad en condominio para priorizar escrituración

Debido a los obstáculos que se están presentando para escriturar inmuebles, es necesario contar con una nueva Ley de Propiedad en Condominio que fortalezca la certeza jurídica de la propiedad, advirtió la presidenta de la Comisión de Vivienda en la Asamblea Legislativa, Dunia Ludlow Deloya.

Ludlow mencionó "si se está hablando de un periodo extraordinario para sacar los temas pendientes de la Ciudad de México, pues queremos poner este tema de la Ley de Propiedad en Condominio para dejar una ley que efectivamente atienda la necesidad de una cultura condominal, para tener mejores edificaciones e ir avanzando hacia una ciudad más segura". Indicó que uno de los problemas que está impidiendo la escrituración de nuevos condominios es el requisito de una póliza de fianza que los propietarios de los inmuebles deben otorgar a la Delegación, en su lugar, se está proponiendo crear una póliza de seguro que es un instrumento más accesible para toda la población.

Mencionó que "el objetivo que buscamos es generar un marco jurídico que fortalezca la certeza de la propiedad de los condominios; que promuevan una mejor articulación entre las autoridades y los condóminos; y se establezcan mecanismos ágiles y transparentes en favor de una nueva cultura condominal".

En tanto, el presidente del **Colegio de Notarios** de la Ciudad de México, **Marco Antonio Ruiz Aguirre** resaltó "la póliza de fianza ha creado diferencias de interpretación en el momento que se constituyen los regímenes de propiedad en condominio, las cuales están afectando la recaudación de la ciudad. El número de regímenes en condominio que se han constituido a partir de la reforma a la ley de condominio que se hizo en marzo pasado y que ha significado este problema de interpretación, ha disminuido sustancialmente a tal medida que los trámites en el Registro Público de la Propiedad, en la sección inmobiliaria, también han disminuido en cerca de 3 mil ingresos".

